

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO  
SAN JUAN, PUERTO RICO



ADOPCIÓN

ADOPTANDO LA DELIMITACIÓN Y EL PLAN SECTORIAL DE LA RESERVA NATURAL DE PUERTO RICO HUMEDAL DE LA PLAYA LUCÍA EN YABUCOA POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2016, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NUM. PU-002-2016-75. ESTE PLAN CONTIENE LOS DISTRITOS DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y LA FORMA URBANA; Y SE ACOMPAÑA CON EL GEODATO DE CLASIFICACIÓN (1:2000) Y GEODATO DE CALIFICACIÓN.

  
LUIS GARCÍA PELATTI  
PRESIDENTE

  
PEDRO M. CARDONA ROIG  
VICEPRESIDENTE

  
JUAN C. SANTIAGO COLÓN  
MIEMBRO ASOCIADO

CERTIFICADO POR:   
ÁNGEL RAFAEL MARRERO ARCE  
SECRETARIO INTERINO

  
SYLVIA RIVERA DÍAZ  
MIEMBRO ASOCIADO

8-Diciembre-2016  
FECHA ADOPCIÓN

EXCUSADO  
TOMÁS J. TORRES PLACA  
MIEMBRO ALTERNO

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

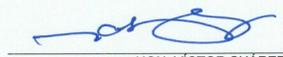
A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY 75 DEL 24 DE JUNIO DE 1975, LEY 170 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988 Y LEY 550 DE 3 DE OCTUBRE DE 2004, SEGÚN ENMENDADAS Y LA LEY NÚM. 58 "LEY DE LA RESERVA NATURAL DE PUERTO RICO HUMEDAL DE LA PLAYA LUCÍA EN EL MUNICIPIO DE YABUCOA".

POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 28 DE Diciembre DE 2016, DELIMITACIÓN Y PLAN SECTORIAL DE LA RESERVA NATURAL DE PUERTO RICO HUMEDAL DE LA PLAYA LUCÍA.

  
HON. ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA  
GOBERNADOR

28-Diciembre-2016  
FECHA DE VIGENCIA

CERTIFICADO POR:

  
HON. VÍCTOR SUÁREZ  
SECRETARIO DE ESTADO

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. DE-2016-069 PROMULGADO EL 28 DE Diciembre DE 2016.

DELIMITACIÓN Y PLAN SECTORIAL DE LA RESERVA NATURAL DE PUERTO RICO HUMEDAL DE LA PLAYA LUCÍA EN EL MUNICIPIO DE YABUCOA